

Dentro de la servidumbre económica es inútil pretender la pacificación mundial.

EL OBRERO

La prensa no es mala ni buena; ella siempre reflejará el espíritu levantado o dañado de quienes la manejan.

ORGANO DE LA FEDERACION OBRERA DE LA REPUBLICA DE PANAMA

Año I.

Sábado, 4 de Febrero de 1922

Número 27

Reprochable trato para con los trabajádores de Mensabé

Los gobiernos sí pueden hacer la felicidad de los obreros

Se provee de credenciales a los Comisionados de la F.O. de P.

El jueves 2 de los corrientes, celebró sesión la Junta Directiva de la Federación Obrera de Panamá, con asistencia de los compañeros que integran las 5 Comisiones que colaboran con la Junta Directiva.

Tuvo esta sesión por objeto hacer entrega de la respectiva Credencial a cada Comisionado, lo que efectivamente se hizo, con los compañeros allí presentes señores José D. Ossa, Charles L. Stockelberg, José R. Domínguez, Narciso Navas, Pedro N. Barraza, Jaime Llavenera, y Capitolino Senior C., ordenando la Presidencia fuesen enviadas las otras a los que no habían asistido.

Igual cosa se dispuso con las credenciales de la Comisión Fiscalizadora de los talleres-escuelas.

Hubo después un intercambio de ideas sobre el sistema que emplearán cada Comisión para llenar su cometido, y se hicieron insinuaciones referentes a la necesidad que tenía la Federación de tener el dato más exacto posible de la cantidad de obreros residentes en la ciudad. Para el efecto, la Junta Directiva tomaría las providencias que estime necesarias, tarea esta en que estamos seguros, no le faltará el apoyo de las diferentes sociedades de obreros.

En lo general se advirtió mucha sinceridad en las manifestaciones; púsose de relieve el espíritu de fraternidad que ahora liga a los obreros federados y a los señores cuyos servicios desea utilizar la Federación designándolos para los cargos que les ha confiado.

Para el próximo jueves 9, se decidió celebrar otra sesión con los delegados de los gremios.

Feminismo

Todas las reivindicaciones de la mujer contra el hombre son evidentemente justas: reivindicación de la obrera que cobra mejor jornal que el obrero por trabajo igual, reivindicación de la esposa en quien se castiga como "crímenes" lo que son "pedacillos" en el esposo, reivindicación de la ciudadana a la que se prohíbe toda acción política aparente, que obedece a leyes

Pésima alimentación y jornales bajísimos

Persona recientemente llegada de Mensabé nos informa que las obras que se llevan a cabo, bajo la dirección de la Junta de Caminos son una verdadera "debacle".

Estas obras causarán al Erario Público sumas ingentes, mucho más de la presupuestada; pues contribuye a ello la falta de brazos y la falta de dirección adecuada para tales obras.

Se nos dice asimismo que al trabajador, al esclavo moderno, se le extorsiona despiadadamente; se les dá mal alojamiento, pésima alimentación y bajísimos salarios, lo que contribuye a que todos cuantos van allá en busca de nuevos horizontes, se ven necesariamente compelidos a abandonar el trabajo para no perecer de extenuación ya que no de hambre. Se ha visto el caso de que uno de esos infelices tuvo que guardar cama durante varias semanas debido a la falta de asistencia médica.

Sabemos también que a los empleados por mes se les deducen los domingos y por consi-

guiente nunca reciben la asignación mensual completa que se les fijó al salir de esta ciudad.

De este cuadro desolador, el explotado directamente es el Gobierno e indirectamente el Pueblo que ve escaparse el dinero de las arcas nacionales en uno como tonel de las Danaides, y que contempla igualmente el enriquecimiento de uno que otro empresario oportunista que aprovechando, si se quiere, la falta de fiscalización, y la falta de exigencia del Gobierno para con ellos, en lo que concierne al cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los Contratos, explotan a su sabor el producto del sudor del pueblo.

En cuanto al mal trato para con nuestros compañeros, el mal radica en la no existencia de elementos netamente obreros que defiendan tesoneramente y de buena fe los intereses del proletariado. La creación de una Sección del Trabajo adjunta o subalterna a la Secretaría de Fomento vendría a suplir esta necesidad imperiosa.

FEDERACION OBRERA DE PANAMA

Secretaría

A solicitud del Presidente de la Federación, cito a los compañeros Delegados para sesión de Asamblea General, el JUEVES 9 del mes en curso, a las 8 p. m.

Quedan invitados también a esta sesión, las Comisiones y demás obreros y se encarece a todos PUNTUAL ASISTENCIA.

EL SECRETARIO DE ACTAS.

que no ha contribuido a hacer y paga impuesto que no ha consentido. Su derecho de recriminación es absoluto, y ninguna de las que vengan cuando la ocasión se presenta debiera ser condenada, puesto que las primeras culpas son las del privilegiado.

Pero ordinariamente la mujer hace llamamiento a los legisladores y a los gobernantes, esperando su salvación de sus deliberaciones o de sus decretos. De año en año la experiencia les demostrará que la libertad no se mendiga y que es preciso conquistarla; les enseñará además que su causa se confunde virtualmente con la de todos los oprimidos quienes quiera que sean; en lo sucesivo habrán de ocuparse de todos aquellos a quienes se perjudica.

Eliseo Reclus.

Con la Sanidad

Hemos venido observando en este ramo importante, como es el de la Higiene y Sanidad, una irregularidad tan marcada en la distribución diaria de los desinfectantes en todas las casas de la ciudad, que nos causa alarma la cantidad de mosquitos que se ha levantado, por constituir esta plaga el mayor peligro para la salud, por ser de ahí de donde se originan tantas enfermedades, que vienen a diezmar la población en número considerable.

Nos permitimos, pues, llamar la atención a la Sanidad, a fin de que se resuelva a establecer con la misma regularidad que antes, tan importante servicio de desinfección.

En otra página de este semanario, aparece publicado un Proyecto de Ley que reproducimos de nuestro colega "La Estrella de Panamá", el cual sufre la correspondiente tramitación en el Congreso chileno.

Publicamos nosotros ese importante Proyecto de Ley para que sea conocido por aquellos de nuestros lectores que no lo hayan leído, pues conviene estemos enterados todos los obreros residentes en Panamá, de cómo se interezan en Chile por mejorar la condición del proletariado de su país.

El mencionado acto legislativo viene en apoyo de nuestra opinión de que los gobernantes que se dicen favorecedores del obrero, tienen muchos recursos y disponen de facultades cual ninguna otra persona en su país, para corroborar su intención. Pueden ellos, cuando así efectivamente lo desean, dictar o apoyar disposiciones que, una vez aplicadas, le demuestren al asalariado que la acción oficial no tiende únicamente a garantizar el desarrollo del capital ni a rodear de facilidades y ventajas a sus improvisados poseedores, sino también es capaz de producir ratos de felicidad y alegría en el desolado hogar de los ciudadanos humildes.

No podrá decirse jamás, sin adulación, que un gobierno es acreedor a las simpatías de los obreros mientras que ese gobierno no haya amparado y garantido los derechos naturales que tiene también el trabajador como parte integrante del conglomerado social donde reside.

Creemos nosotros que no constituye bienestar para el obrero, proporcionarle trabajo y a muy bajo sueldo, durante 3 o 4 de los meses del año, y después abandonarlo a su propia suerte, cuando sabido es no se le ha buscado medios distintos para proveer a su sustento y al de su familia.

Señalar esta inconsecuencia es obligación gratuita que se ha impuesto EL OBRERO, y por eso debe favorecerle el concurso espontáneo de todos los trabajadores que se dan cuenta del importante papel que en la hora presente les toca desempeñar.

Prodiguemos la lisonja a aquellas personas que lo merecen por los beneficios prácticos y permanentes que hicieron al obrerismo, como en breve se lo harán a nuestros compañeros de Chile.

EL OBRERO

ORGANO OFICIAL DE LA FEDERACION OBRERA DE PANAMA

SE PUBLICA TODOS LOS SABADOS

DIRECTOR:

NARCISO NAVAS

CALLE 16 OESTE, No. 6
Ciudad de Panamá.

ADMINISTRADOR:

LA DELEGACION DEL GRE-
MIO DE TIPOGRAFOS

Avenida Central, casa No. 84

Suscripción de 12 númerosB. 0.50
Avisos, la pulgada en columna sencilla,
por cuatro inserciones 0.50
Número suelto 0.05

La correspondencia por correo para EL OBRERO, se dirigirá al Apartado No. 405, y la de esta ciudad aplicamos se lleve a la Tipografía Henry, Calle B, No. 9, y pida se la deposite en el buzón de EL OBRERO.

Sábado, 4 de Febrero de 1922

Las consecuencias de la liviandad

Hay marcada resistencia en las muchachas de afuera en aceptar la nominación de reinas de carnaval. Y tienen sobrada razón, porque esa distinción les cuesta la pérdida material y moral del honor.

La lista de las desdichadas es ya muy crecida y los escándalos cuyas consecuencias han sido el motivo de habladurías sin fin y de comentarios terriblemente tristes, han producido ya su consiguiente efecto y casi ninguna de las señoritas que pudieran lucir su belleza en las fiestas carnavalescas y darle atractivo a los festejos desean ser reinas de un día y víctimas de por vida.

Se dirá que ellas son las culpables desde luego que una mujer perfectamente honrada es infranqueable y mucho más para la liviandad; pero a este respecto puede observarse que el desenfreno de la alegría en mujeres inocentes y las atenciones inmoderadas de los cazadores de tórtolas, más el efecto de las libaciones, son circunstancias que pueden llevarse de calle todos los recatos de una monja y todas las malicias de una hetaira.

Sólomente las reinas de adentro tienen alguna seguridad, porque hasta ellas no llega el tufo del desenfreno ni la acometividad de los faunos; pero las muchachas pobres sucumben tristemente bajo los reinados carnavalescos. Ellas tienen que entenderse frente a frente con los atrevidos de su clase y con los más audaces de las clases aristocráticas; es decir, quedan a dos fuegos y la resistencia se hace imposible.

Por todas estas razones y por otras muchas que el público conoce, la festividad del carnaval no es para el pueblo, sino para las clases pudientes.

El Consejo Municipal de Panamá y los Obreros

Ha sido práctica de los bandos políticos en Panamá, llevar al seno del Consejo Municipal del Distrito Capital a dos o tres obreros para comprobar así el deseo de tales parcialidades políticas de darle representación a los diferentes intereses sociales.

Pero sabido es también que viene a ser casi nula la labor de los concejales obreros, porque sus proyectos, solicitudes, etc., son miradas por los otros concejales con desdén manifiesto. Prueba de esta afirmación la constituye el curso que, según informes que tenemos, se le ha dado al siguiente proyecto de Acuerdo q' si en su contra se acudirían inconvenientes legales, no por eso debiera nlos municipios darle forma práctica anulando los defectos de que adolezca:

PROYECTO DE ACUERDO

por el cual se ceden gratuitamente lotes de terreno a los Gremios asociados de la Capital, dentro o fuera de la población.

El Consejo Municipal de Panamá

Considerando:

Que de poco tiempo para acá se ha notado bastante interés en los gremios de esta Capital en asociarse;

Que estas sociedades tienden al mejoramiento moral y material de sus asociados, tales como la beneficencia y perfeccionamiento en los conocimientos de sus oficios o arte;

Que a la fecha presente hay establecidas varias sociedades de gremios de oficios definidos o arte conocido, bajo las disposiciones legales de nuestras leyes;

Que es deber de todo gobierno democrático velar por el bienestar de sus gobernados, tanto en lo moral como en lo material, impulsándolos y estimulándolos hacia el bien común;

ACUERDA:

Art. 1o.—Cédese gratuitamente y a perpetuidad a sociedades establecidas legalmente y a petición de sus Juntas Directivas, que sean de gremios de oficios o arte definidos, lotes de terrenos municipales dentro o fuera de la población para la construcción de edificios para su propio funcionamiento.

Art. 2o.—Los lotes de terreno cedidos a gremios asociados, serán elevados a escritura pública y representados por los miembros de las Juntas Directivas.

Art. 3o.—La cantidad de metros de terreno cedidos a los gremios asociados, se computarán de acuerdo con la cantidad de miembros del gremio agraciado con la cesión.

Art. 4o.—Todo lote de terreno cedido gratuitamente a gremios asociados, junto con los edificios levantados y mejoras verificadas en dichos lotes de terreno, pasarán nuevamente a poder del Municipio en el caso de que la Sociedad poseedora se disuelva.

Art. 5o.—Ninguna sociedad tenedora de lotes de terreno municipal con sus edificios y mejoras hechas, podrá vender, ena-

genar ni traspasar dichas propiedades a otra entidad que no sea el Municipio de Panamá.

Presentado a la consideración del H. Consejo Municipal por el suscrito Concejal,

Daniel Castro U.

EL HIMNO AL TRABAJO

Se nos ha remitido copia del Himno al Trabajo, del cual es autor el miembro de la Sociedad de Tipógrafos Aizpuru Aizpuru y con música del estimado maestro Santos Jorge A., quien también puso música al Himno Nacional.

Han colaborado además en el trabajo a que nos estamos refiriendo, el señor Vergara Moré con su dibujo sugestivo, en la portada representando a un obrero, martillo en mano, al pie de un yunque, y el señor C. Fernández V., quien ha hecho las copias de todo el trabajo con bastante perfección.

Agradecemos al Presidente de la Sociedad Hijos del Trabajo este obsequio.

EL CENTRO PERUANO ELIGE NUEVA DIRECTIVA

Panamá, 27 de enero de 1922.
Señor:

Me es grato comunicar a Ud. que en sesión de Junta General celebrada el 21 del actual, se eligió la nueva Junta Directiva, para el período de 1922, quedando integrada así:

Alberto Ríos, Presidente; Belisario Castro, Vicepresidente, (reelecto); César A. Vidal, Secretario; Fernando Gutiérrez, Pro-Secretario; José D. Rumber, Tesorero, (reelecto); Julio Velarde S., Subtesorero; Vocales: Augusto Rosado, (reelecto), José M. Esteves, Félix Arrieta, Ramón de la R. Merel.

Al llevar este hecho al conocimiento de Ud. aprovecho la oportunidad para ofrecerme su atento servidor,

C. A. Vidal,
Secretario.

OBREROS ENFERMOS

Se hallan enfermos los compañeros siguientes: Juan Dioses, en el Hospital Panamá; en su casa los señores Roberto Granados, José María Jaén, Germán Brown; y en el Hospital Santo Tomás Juan Chavarría. La Unión de Panaderos, Confiteros y Pasteleros hace votos por su pronta mejoría.

ALFONSO VILLALOBOS

PINTOR Y ROTULISTA

Calle 14 Oeste No. 1.

Recomienda mi habilidad profesional los diversos trabajos que he hecho. Arte y gusto se advierte en los rótulos que se le encomienden.

CIGARRERIA

LA FLOR DE ANCON

de F. Palma,

Calle J, No. 11.-Sucursal: Ave. Central No.141
Si es Ud. FUMADOR DE BUEN GUSTO, visite nuestros establecimientos.

PEDRO ALDRETE

Avenida Central No. 43.—Teléfono, 848.-

Apartado 698

Platería y Joyería Relojería y Grabados

SOMBRERERIA DE

M. Endara

Calle B, No. 3

Se arregla y se limpia toda clase de sombreros. Se da la forma al gusto del cliente

-LA TENTACION-

Establecimiento comercial de COMPRA y VENTA de toda clase de artículos de segunda mano, del Chitreano JOSE MARIA CENTELLA, se ha trasladado a la Casa No. 56, de la Avenida Norte.

Ahi se atenderá, con la fineza de siempre, al chico, grande, rico y pobre; y todo cliente de habla castellana, ingles, francés, italiano, alemán, holandés, turco, portugués, chino y japonés.

SASTRERIA DE PRIMO MARTINEZ

AVENIDA A, No. 79.

Los vestidos que se hacen en este taller convierten en ELEGANTE a quien los usa. Ordéneles sus trabajos y se convencerá. Precios módicos y puntualidad.

TALLER DE JOYERIA DE

FELIX PUERTAS H.

Calle 14 Oeste, No. 52

Se fabrica y se repara toda clase de prendas.—Puntualidad y esmero.— Precios módicos

CARPINTERIA

"El Punto Rojo"

de JACINTO ITURRADO

Calle 13 Oeste, No. 20

Se ejecuta toda clase de trabajos de ebanistería, abarrotería y construcción.

CASA DE MUSICA

E. Matute y Co.

Avenida Central, No. 60

Pianos, Pianolas, Mandolinas, Violines y Guitarras. Cuerdas para todos los instrumentos musicales y piezas de música del País

ZAPATERIA NACIONAL "LA ISTMEÑA"

Calle D, frente al Parque de Santa Ana. Botas para niños, calzado para señoras, etc., etc., se confeccionan a la medida y a precios módicos.

ZAPATERIA

de Pascual Cera

Calle 13 Oeste, No. 54

Se hace calzado sobre medida.—Precios módicos.

J. G. BARRAGAN A.

Mecánico-Electricista

Calle 14 Oeste, No. 54. Teléfono 1163

Instala, repara motores, planchas estufas, máquinas de escribir y de coser. Arrienda materiales eléctricos.

"LA PROGRESIVA"

ZAPATERIA Y TALABARTERIA

Avenida B, No. 42 y Calle 12 Este

Se hacen y reparan toda clase de objetos de este ramo; tales como calzados, maletas, polainas, alforjas, arneses, monturas y cubiertas de revólveres, etc.

NICOLAS S. RANGEL.

SASTRERIA

de Santos Mesa

Avenida Central, No. 20

En este taller se hacen los vestidos más elegantes que se ven en Panamá.

JOYERIA DE GONZALEZ

AVENIDA CENTRAL, No. 28

Teléfono No. 1028B.

Es este el taller que ofrece mejores garantías a sus clientes.

AVISO

La lancha de gasolina OSLAVIA, de nueve toneladas y veinte caballos de fuerza, con capacidad para veinte pasajeros, inaugurará sus viajes ordinarios entre Colón Portobelo, Puerto Obaldía, San Blas y demás puerto, de la costa atlántica próximamente.

Tip. HENRY

Ahorro obligatorio para los obreros de la República de Chile

Santiago de Chile, Enero 30.—En el congreso nacional de Chile cursa el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1o.—Desde la fecha de la promulgación de esta ley en el "Diario Oficial", todo empleado o trabajador a jornal en los establecimientos mineros y salitreros, queda obligado a depositar en las cajas de ahorros de la república a los menos el 5 por ciento de su sueldo mensual o jornal diario.

Artículo 2o.—Los jefes de los establecimientos industriales de que habla el artículo 1o, remitirán semanalmente una lista nominal de los trabajadores que tengan ocupados y una remesa en efectivo equivalente al 5 por ciento de la suma que hubiesen pagado a sus trabajadores.

Artículo 3o.—Las cajas de ahorro que hubieran recibido estas imposiciones llevarán una cuenta especial a estos imponentes en la forma que lo determine por reglamento el presidente de la república.

Artículo 4o.—Al incremento de estos fondos contribuirán por

AVISO

El suscrito, Agente y Corresponsal de EL OBRERO, hace saber a los suscriptores de este periódico que desde el número entrante las suscripciones serán servidas únicamente por correo, y además, como pena, lleva hasta el conocimiento de los suscriptores morosos de esta ciudad, que se verá obligado a suspenderles el envío de los números subsiguientes al 29o si antes del día 15 del entrante no han satisfecho las cuotas vencidas y en la actualidad no pagadas.

Los periódicos obreros deben ser sostenidos por los obreros y si se mira con marcada indiferencia el costo de su tiraje se les condena a una muerte inevitable y quizá, prematura.

En Panamá las sociedades obreras no están lo suficientemente preparadas, económicamente hablando, para obsequiar (a modo de propaganda obrerista) eternamente los periódicos que bajo sus auspicios se publiquen, ni es de compañeros hidalgos, dignos, de espíritu elevado y de carácter templado, el permitir que, cual mendigos de la peor calaña, por *secula seculorum*, se les lleve gratuitamente hasta las puertas de sus casas el número acabado de salir.

En los centros obreristas más adelantados, en donde las suscripciones no tienen lugar ni se permiten, se aceptan los donativos voluntarios, los cuales, a la larga, vienen a causar más perjuicios morales y materiales que las suscripciones.

Esperamos, pues, de los compañeros morosos más amor a la causa y más espíritu de sacrificio.

Colón, Enero 30 de 1922.

César Caballero.

una parte el gobierno, haciendo distribuir por partes iguales entre los depositantes la suma de dos centavos oro de 18 peniques por cada quintal métrico de salitre o mineral que se exporte, y el equivalente a un franco en moneda nacional por cada quintal de pastas metálicas que se envíen al extranjero.

Artículo 5o.—Los establecimientos mineros y salitreros contribuirán por su parte al incremento de estos fondos de ahorros con una cuota igual a la que contribuya el gobierno y será distribuida entre los trabajadores respectivos en la forma de que habla el artículo 4o.

Artículo 6o.—El 5 por ciento del producto de la venta de terrenos salitreros y yacimientos mineros que fueren vendidos por el Estado se destinará igualmente al aumento del fondo de ahorro que se crea por la presente ley y su distribución se hará en la forma de que trata el artículo 4o.

Artículo 7o.—Los empleados o trabajadores sólo podrán retirar de la caja de ahorros todos los fondos que hubieren acumulado sólo en el caso de invalidez absoluta, o de trasladarse a otro punto de la república.

En el caso de enfermedad grave calificada por un facultativo, de él o de su mujer o hijos sólo podrá retirar el 50 por ciento de sus ahorros.

El retiro total de los fondos podrá hacerse sin necesidad de alegar ninguna causal sólo después de cinco años de tener imposiciones.

Artículo 8o.—Los fondos de este ahorro obligatorio son inembargables e intransferibles a terceros.

Artículo 9o.—Los que infringieran la presente ley serán multados con cincuenta pesos mensuales por cada contravención".

DE INTERES PARA LOS GREMIOS UNIDOS

Panamá, Enero 30 de 1922.

Estimado amigo y compañero:

Para su conocimiento y fines legales, me permito por medio de la presente, informarle que según acuerdo habido en sesión celebrada por esta Institución el día 29 del presente, se dispuso que desde el primero (1o) de Febrero en adelante, el alquiler del salón será de \$7.00 plata, por cada sociedad que se reuna en nuestro local con el objeto de celebrar sesiones.

Ha sido para nosotros muy penoso el adoptar esta medida, pero a ello nos obliga el precio elevado de la luz eléctrica.

Soy de Ud. con toda consideración y respeto, su affmo. servidor y compañero,

Juan Carvajal,

Secretario.

Fernando Rodríguez

CON DIEZ AÑOS DE PRACTICA
EN LA JOYERIA DE MORAN Y
FORD

se pone a la orden de su numerosa
clientela para los trabajos de Joyería,
Platería, Dorado, y Plateado, en
la calle 3a. contiguo a la Joyería de
Moran y Ford y a la plomería de
Córdova

PRECIOS SIN COMPETENCIA

EL DERECHO A VIVIR

El concepto de la vida placidamente disipada en un banquete donde no hay puesto para todos los vivientes, y del que han de ser arrojados como intrusos los que al nacer no tienen en él cubierto preparado, era insuficiente para satisfacer la conciencia de los beneficiados, y más insuficiente aun para acallar las protestas de los que, sintiendo en sí la inmanencia de un derecho que compartían por igual con todos los humanos, y con fe más intuitiva que consciente en una sociedad racional y científica, recurrían a la difusión de ideales más verdaderos y justos.

Necesitábase, pues, un complemento, y éste no tardó en presentarse, suministrando por una interpretación parcial de la teoría darwiniana llamada **la lucha por la existencia**, que afirma que "los fuertes y los inteligentes vencen y suprimen a los débiles y mal dotados".

Bastaba con eso para que los conmensales del privilegio se juzgaran fuertes e inteligentes, y ya no vieran hombres, sino inferiores, en los arquitectos y obreros que trazan y edifican sus palacios; en los artistas y artesanos que los cubren de cuadros, muebles y utensilios; en los servidores que les asisten, limpian y ceban; en los trabajadores de la agricultura, de la industria y del transporte que cultivan, cazan, pescan, fabrican y transportan para que nada les falte de lo que necesitaban con necesidad verdadera o ficticia; en los artistas, científicos, jurisperitos, sacerdotes, gobernantes y genitales que les rodean, curan, definen su derecho legal, aseguran felicidad eterna, ejercen el poder en su beneficio y matan o se hacen matar por ellos.

No importa que el ilustre autor de **El Origen de las Especies** y de **La Descendencia del Hombre** hablase también, como por compensación, de **la concordia para la existencia**, celebrando las comunidades que, gracias a la unión de gran número de individuos, prosperan admirablemente y llevan a buen término la más rica progenitura. Eso quedó traspapelado, porque ¿quién lee a Darwin? Los del banquete, ocupados por la digestión de comida a comida, no tienen tiempo; los otros, los arrojados por intrusos, acosados por el trabajo y la miseria e incapacitados por la ignorancia, ¿qué han de leer? Quedan la veintena de sabios que dogmatizan en nombre de la ciencia y del orden social, y éstos, aparte de algunos contadísimos que como Kropotkin y Reclus llevan la lógica científica a sus últimas consecuencias, se convierten en servidores de la adinerada burguesía, y se contentan con brillar en las academias, donde, a imitación de los antiguos sacerdotes egipcios, cultivan el esoterismo (doctrina secreta) y dejan el exoterismo (doctrina vulgar) para que los desherados no caigan en la cuenta de que se atropella su derecho y de que se les usurpa su parte en la riqueza social.

En oposición a todo esto, existe el derecho a vivir a que todo el mundo está sujeto, y que únicamente niega el hombre cuando teoriza para justificar el

absurdo y la iniquidad, y que atropella cuando explota, tiraniza y pelea.

Todo en el universo, desde lo infinitamente pequeño a lo infinitamente grande, puede parodiarse el aforismo de Descartes: "Existo, luego tengo derecho a ser". (*)

Y si ese derecho existe en todo, como manifestación de vida de la substancia y de la energía universales, puede muy bien decir el hombre: con las líneas que dibujan mi personalidad pongo un límite al espacio infinito; con este organismo mío, que funciona consumiendo, reservándose y expeliendo materia, y que por mi actividad relativa da un contingente de ideas, de productos o de manifestaciones diferentes, unas resultado de adaptación, otras exclusivamente mías, dejo de mi paso por el mundo un rastro vivo, indestructible y eterno en este universo sin fin.

El tema del derecho del vivir no lo plantea jamás la naturaleza, porque le tiene resuelto de toda eternidad; únicamente le plantea el hombre, debido a que ha hecho leyes a capricho para sancionar injusticias.

Sin este infinito de la existencia en el espacio y en el tiempo se presenta la limitación de la muerte, los seres no se someten a ella reconociendo un derecho extraño a ellos mismos, no acatan la superioridad de ningún otro ser, caen por debilidad ante la enfermedad, la vejez o el choque contra un obstáculo insuperable.

Vivir es el supremo derecho y el gran deber que contraemos por el hecho de ser.

Armonizar ese derecho y ese deber en nosotros mismos y en las relaciones de cada individuo con la totalidad de los de nuestra especie, es el objeto de la sociedad humana.

Anseldo Lorenzo.

(*) Según un compañero de redacción: **Cogito, ergo sum; o sea, Pienso, luego soy.**

Citación

Por medio de esta notificación cito a los miembros de la Sociedad de Tipógrafos de Panamá, para sesión de Junta General el

Lunes 6 de Febrero a las 8 p.m.

Suplico puntual asistencia.

H. Rojas Pardo.

Secretario.

Reunión de Linotipistas

Se nos pide recordemos a los linotipistas de la ciudad que el domingo 5 de Febrero, a las 2 p.m., tendrá lugar la reunión para que han sido citados.

Cita Calle 14 Oeste, sala de los panaderos.

CASIMIRO MORENO

Marmolista y Lapidario

CALLE B, No. 52.—TEL. 463

Acabo de recibir Angeles de mármol, hasta de 1m. 50cm., y planchas de mármol hasta de tres metros.

Puntualidad y esmero en los trabajos que se me confíen.

Importante discurso pronunciado por Castillo en la Sociedad "Hijos del Trabajo."

Excelentísimo Señor Presidente de la República, señores, señoras y señoritas:

Nos encontramos reunidos aquí, para celebrar la fundación de la antigua capital Istmeña, y nuestros corazones se desbordan de júbilo al recordar fecha tan inmarcesible, como el día en que se fundó la Roma, de la Soberana Egregia del continente americano! Nosotros con el incensario de nuestras almas quemamos en el *Te Deum*, vibrante de este noble aniversario, el incienso precioso de nuestro amor por ella! Este día de resplandor histórico, ostenta su esplendor palpable, como una resurrección de oro y de fuego en este aniversario de la noble ciudad de los Istmeños! Roma americana, que el tiempo y sus secuaces han podido destruir, pero nunca deshonrarla. Los tiempos quisieron darle muerte a la hija de la inmortalidad y jamás pudieron el delito, con el triunfo.

Ella sólo ha sufrido una transfiguración material, pues aun sus muros mutilados, cuan guardianes legendarios, cuan nobles paladines la custodian, mirando al sol, con sed de venganza, porque ellos creen que fué ese astro quien incendió su túnica de reina capital. Sin embargo, el sol Istmeño hoy viste con su túnica de fuego de monarca tropical y ha peinado sus crenchas de luz, con la peñilla plateada de sus nubes, para poder besar su frente rejuvenecida, pero elegante, radiante y triunfadora. Sus brisas la besan; los lagos la aclaman con el sereno vaivén de sus ondas; su mar, cuan imperio de cristal en fiesta, desborda el regocijo de sus entrañas de perlas en sus ondas encrespadas. Su antiguo templo, testigo de sus triunfos infinitos, hoy también mutilado, la mira y la contempla.

La ciudad antigua de Panamá, como las ciudades predestinadas para la eternidad histórica, fue cuan la hermosa ciudad de Palmira, una víctima del mismo destino, que quiso robarle sus glorias eternas.

Si a Roma la inmortalizó la epopeya de la victoria, a nuestra capital la coronó la epopeya del martirio!

Ella existe con todo el esplendor de su belleza señorial, en nuestros corazones istmeños. Ella que fue palacio de los grandes príncipes del orbe, de los príncipes de la Santa Sede hasta los Virreyes españoles. Nuestra ciudad heroica lucía en su túnica imperial de capital antigua, sus grandes palacios, soberbios, imponentes, majestuosos.

¿Qué panameño, que sea hijo verdadero de esta Minerva americana, al mirar a nuestra antigua capital no siente rasgarse el alma por una exclamación de dolor, que se desborda por los labios?

La Patria nunca cesa de llorar la pérdida de la piedra más preciosa de nuestra corona nacional!

Quien construyó a esa capital tan importante, que levanta su

corona mutilada entre palmeras virginales? Esa respuesta estable a la ciudad gloriosa y ella os responderá: Fué fundada por Pedrarias Dávila, pero me construyeron mis hijos los obreros! Fueron ellos los que construyeron sus palacios que aun los siglos no han podido destruir y que sólo han logrado ennoblecer. Fueron los obreros los que con sudor y sangre, construyeron la noble capital. Fueron los constructores obreros, como los que hoy calumnian de revolucionarios y creadores del desorden. Esos obreros ya no existen pero sus hermanos siguen organizando la familia constructora, porque los soldados del Deber no pueden propagar el desorden, los hombres que construyen no pueden propagar la destrucción.

La lucha de los hombres por su independencia económica, sólo está basada sobre el derecho y la razón. La lucha del obrerismo sigue hacia adelante con su grito de "Unión y Confraternidad". Sigue como una ola de pensamientos, que cuando estallan iluminan la razón. El obrerismo en vez de enseñar el desorden, enseña el orden y la unión y en vez de desunirlos y conspirarlos los enseña al trabajo y al deber.

¿Qué recuerdo hacen hoy los hombres de los brazos que edificaron nuestra mutilada capital? Casi ninguno. Sólo sus hermanos obreros nos reunimos aquí para coronar a nuestra antigua ciudad con los lauros de la gloria, y a ellos con las flores fragantes del recuerdo.

La capital antigua como obra es un ejemplar para los obreros modernos, los obreros de esa época nos enseñan que nuestras obras no deben jamás rodar por el lado de los tiempos y los siglos. Qué más hermoso ejemplar de perseverancia y de prestigio obrero. Considerad cómo fue fundada esa magnífica ciudad, considerad cuántas circunstancias destructoras han querido reducir en polvo ese laurel del obrerismo! Pensad cuántos inviernos han envejecido a nuestra antigua capital! Pero en vano intentó la muerte llevarse a lo inmortal! Todavía podeis mirar por la edad, su soberbia belleza de otros años. Parece hoy más hermosa, mirada de un punto histórico! Para poder juzgarla con la justicia de que es digna tenemos que viajar hacia el pasado, y mirarla bella y majestuosa entre las pocas capitales del joven continente.

El mundo talvez no vio a la antigua capital de Panamá, talvez hablaban de ella como nosotros de Atenas, talvez la amaron sin verla como nosotros a Jerusalén.

Obreros, no permitais que esos obreros sean más fieles al trabajo y al ideal. Construid como ellos, no para el presente sino para la eternidad.

Hoy porque es el día en que fundó ese hermoso triunfo del trabajo, los obreros juntos quieren coronar al trabajo en las cienes de los obreros de la actualidad.

Hoy también hay héroes del obrerismo, valientes luchadores,

que sólo reconocen un dogma: el del deber, y sin cesar en sus faenas, llenas de arduas luchas y fragores, marchan hacia adelante, engrandeciendo la causa del trabajo y del deber. A esta causa de sudor unos lo rinden imponentes, otros con su sangre la cubren con el triunfo, y otros con su verbo, con su pluma, y con su lira le cantan a la obra, la diosa del Trabajo!

Magníficos soldados de luchas y desvelos, benditos sean los hombres que quieren el trabajo!

Ellos han templado sus liras exquisitas, y arrancaron a sus almas notas que tocaron en las cuerdas que vibraron con la voz del sentimiento. Por eso, a estos obreros el arte los corona con los lauros de oropes. Por esos los obreros condecoran a los soldados del deber, a los heroes del trabajo.

Un pensador famoso decía que la oportunidad es una puesta de sol que se alterna pero no termina. Esto es tan verdadero de ayer como de hoy, que el hombre no ha recogido todos los laureles que para él reserva el Talento y el Trabajo.

En la actualidad hay obras patrias que deben ser eternas como la antigua Capital de Panamá. No sólo las obras materiales deben ser hechas para el futuro, hay otras grandes empresas morales que son dignas de ser monumentos para la posteridad. Los obreros para ser maestros de obras materiales necesitan ser antes dueños de su propia voluntad. Esta esperanza de dominio propio y enaltecimiento personal, es el horizonte que busca el obrerismo, esta es la causa del hombre que trabaja. Si el tiempo no ha podido borrar del universo a la antigua capital, tampoco podrá desaparecer del orbe el hermoso templo obrero de la humanidad. Jamás los siglos podrán destruir las producciones inmortales de los hombres. Por eso el Templo de Unión y Confraternidad obrera no caerá rodando, al abismo del olvido como tampoco ha caído nuestra augusta Capital.

A la ciudad antigua la sostuvo para su gloria la Historia justiciera.

A la causa obrera la sostendrá ilesa, durante la tempestad de los siglos, la fuerza de la Concordia.

Señores: con una meditación histórica vemos cómo nuestra capital es un ejemplar de nuestra soberanía nacional; ella tiene algo de común con nuestra patria; en mucho se parecen estas dos grandezas! Ella dio en su regaso de ciudad hospitalaria abrigo a los inicuos que más tarde intentaron convertir en cenizas su palacios.

¿Algo parecido no ha sucedido en la hidalga historia de nuestra República, leal y generosa?

Nuestra patria, como águila de lucha en los campos sagrados del derecho, ha ganado laureles en defensa de sus indiscutibles derechos nacionales, como ha luchado esta ciudad eterna contra las iras de los siglos para ser siempre el elocuente asombro de la historia!

Nuestra patria con su túnica territorial rasgada se me semeja mucho a su antigua capital con sus muros desplomados e imponentes en medio de las ruinas. Pero estas dos grandezas son re-

dimibles; ellas son lo que nosotros seamos, y nuestro deber nos hace una llamada que es la construcción de estas obras inmortales. Construyamos a la antigua capital, en nuestros propios corazones, con los monumentos más grandes de amor y sentimientos. Y a nuestra patria llevémosla cuan estandarte de glorias y de triunfos en el carro de oro del progreso, entre las nubes y nieblas del destino hacia la región luminosa de la gloria.

A nosotros nos toca empezar las tres grandes redenciones. La Joya histórica de Panamá la Antigua. El triunfo del Trabajo y el engrandecimiento de la Patria panameña! Comencemos esta lucha, obreros panameños, no hay duda del triunfo con estos caudillos que sólo conocen la voz de mando de "Adelante!" Adelante pues. Llevemos nuestras causas escritas en el pecho. Marchemos firmes y serenos en el campo de la reconstrucción, y cuando hayamos triunfado podremos muy felices escribir sobre la torre de Panamá su Historia; sobre el templo del Trabajo escriberemos la oración de la Concordia y sobre la exelsa frente de la Patria, pondremos orgullosos los laureles luminosos de la paz y de la gloria...!

He dicho.

PLOMERÍA NACIONAL

PROPIETARIO J. COBO

Colón, R. de P. Ave. Naríño
Teléfono No. 132 5 y 6 No. 72
Se hace toda clase de instalaciones de Plomera, a precios moderados, mande su trabajo

TALLER DE MECANICA

de Frank Laquis

Plaza de Herrera, No. 9

Aquí se arreglan máquinas de todas clases, se hacen trabajos de hojalatería y plomería; se construyen y se reparan "springs" para camas, y se compran camas de segunda mano.

CARPINTERIA Y FRANISTERIA

"SAN JOSE"

de NICOLAS E. CASIS V.

Establecida en 1900.—Calle Obaldía, No. 3

Calle de Obaldía, No. 3

Se administran casas y se cobran cuentas
Lema: Actividad y honradez.
PRECIOS EQUITATIVOS

ZAPATERIA

de Francisco Bruno

AVENIDA A, No. 29

En este taller se hace y se repara toda clase de obras relacionada con esta profesión

BUSQUE LA

Sombrerería de M. M. López

donde se confecciona toda clase de sombreros
Siempre frente al Cuartel Central de Policía
Avenida B.

TALLER NACIONAL DE JOYERIA Y GRABADO

de JOAQUIN M. PAREDES

Calle C y 15 Oeste, No. 54

El MAS competente joyero panameño.

Atiende todas las órdenes que se le presenten en el ramo de joyería y grabados.

Teléfono 570B. Apartado No. 2.

FRUTERIA "LA TABOGANA"

de Luis D. Mondesie

AVENIDA B, No. 64

Ofrece al público buenas frutas y refrescos de toda clase y pieles de tigre.

TALLER DE HERRERIA DE

JAIME LLAVANERA

Garantizo todos los trabajos que se me encomiendan, ofreciendo rapidez en la ejecución de ellos.

"LUZ Y SOMBRA"

SOMBRERERIA

de Vicente Ubillás R.

Avenida Norte, No. 53

Este establecimiento se compromete a entregar arreglado cualquier sombrero después de una hora de haberlo recibido.

Se compran y se venden sombreros de Monte Cristi.